

Madrid, a 29 de junio de 2021

Denegación ayudas de transporte para personas con discapacidad de la convocatoria 2021

Publicado en el **BOAM nº 8919 del 29 de junio de 2021**, resolución de 21 de junio de 2021 del Director General de Función Pública por la que se deniegan ayudas de transporte para personas con discapacidad de la convocatoria 2021 al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Examinadas las solicitudes de ayuda y la documentación aportada por el personal del Ayuntamiento de Madrid que se relaciona en el expediente, se comprueba que no cumplen los requisitos establecidos para su concesión por los motivos que para cada uno se indican.

El personal que hubiera sido cesado o se encontrara en situación administrativa de servicios especiales, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar, servicio en otras Administraciones Públicas, suspensión de funciones o excedencia voluntaria por situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala de cualquiera de las Administraciones Públicas podrá acceder a la aplicación de acción social a través de la extranet municipal <https://ayre.madrid.es> para continuar con la tramitación iniciada electrónicamente durante un periodo de seis meses desde la resolución/declaración de la situación correspondiente.

Se procederá a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la intranet/extranet municipal ayre (<https://ayre.madrid.es>).

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd

